



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0067
(Enero 30 de 2019)

"Por medio del cual se convoca a la Honorable Asamblea Departamental a Sesiones Extraordinarias".

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 305 numeral 12 de la Constitución Nacional, Artículo 94 del Decreto 1222 de 1986 y el Artículo 2º. De la Ley 1871 de 2017.

CONSIDERANDO

Que la Honorable Asamblea Departamental se encuentra en receso Legal.

Que es necesario convocar a Sesiones Extraordinarias por el término de quince (15) días a la Honorable Asamblea Departamental y estando habilitados para ello por ley,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Convóquese a la Honorable Asamblea Departamental a Sesiones Extraordinarias por el término de quince (15) días, contados a partir del día primero (01) de febrero y hasta el día quince (15) de febrero inclusive, del año en curso.

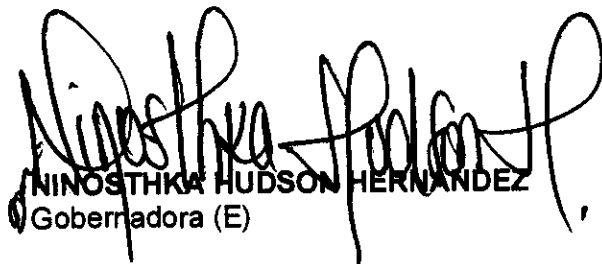
ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con las disposiciones vigentes, durante el término de estas Sesiones Extraordinarias la Honorable Asamblea Departamental se ocupará a dar debate a el siguiente proyecto de ordenanza y otros que proponga el Gobierno Departamental:

- "Por el cual se crea el Fondo Especial para la Capacitación Laboral de los Residentes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diez y nueve (2019).


NINOSTHKA HUDSON HERNÁNDEZ
Gobernadora (E)

Proyecto: CRobinson/Privada
Revisó: Jurídica
Archivo: CRobinson/Privada



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORIGEN: GOBERNADOR JUAN

Comunicaciones Oficiales

RADICADO E201900016

31/1/2019 11:52

Fhs: 1

ANXS: 1

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y ST. CATALINA



GOBERNACIÓN

tamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

1000

San Andrés Islas.

Señor

WELLINGTON RANKIN BENT

Presidente

Honorable Asamblea Departamental

San Andrés Isla

GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS

Origen-DESPACHO GOBERNADOR

Destino-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL SAN ANDRÉS E

COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA

INFORMACIÓN

Radicado- 495 31/01/2019 11:22 am

Folios- 1 Anexos- 1

Puede hacer seguimiento a su trámite en:
www.sanandres.gov.co/atrámite

Cordial saludo:

Comendidamente remito el Decreto No.0067 del 30 de enero de 2019, "Por medio del cual se convoca a Sesiones Extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental para el estudio de los proyectos que presenta el Gobierno Departamental, a partir del primero (1ro.) de febrero.

Atentamente,

NINOSTHKA HUDSON HERNANDEZ
Gobernadora (E)

Anexo: 1 folio

Copia:

Proyectó: Cleitilde Robinson/Privada

Revisó: Ángela María Hernández Mora/ Secretaria Privada

Archivo: Cleitilde Robinson./Privada

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE

PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co

San Andrés Isla, Colombia